

... Dentro de la reforma integral del Artículos "ARTICULO TERCERO.- El ... DOSCIENTOS AÑOS,..." "ARTICULO de la compañía es dedicarse a: La consignación, comercialización y mentas en el ramo de tienda de CAPITAL AUTORIZADO.- El capital AU A MIL DOLARES DE LOS ESTADOS uscrito es de CUATROCIENTOS DOS UNIDOS DE AMERICA, dividi rdnarias y nominativas de cuatro los de América cada una..." "ARTI GOBIERNO Y FUNCIONARIOS AD el gobierno y administración de ita General de Accionistas, del Di-residentes Ejecutivos, de los Vi-rentes..." La representación legal Presidente y uno cualquiera de los ente, pero necesitarán autorización fianzas a favor de terceros a nom-tos diferentes a los que realiza la

AROSEMENA
NIAS DE GUAYAQUIL

CIVIL DE GUAYAQUIL

do, por sorteo de ley, ha recaído el ñ de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD 01, presentada por el ECONOMISTA IDA INES MORAN MENDOZA DE AR-

h00

lada por el ECONOMISTA MIGUEL AU-IRAN MENDOZA DE ARCOS, tendiente rribado las partes del haber de la So-ura Pública celebrada en la Notaría 29 de diciembre del 2000, por reunir y preclga, razón por la cual se la ad-Código de Procedimiento Civil. En lo unos de los diarios de amplia circu-

ENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL AURELIO ARCOS MARTINEZ Y ALIDA itablece repartírselos de la siguiente I MENDOZA DE ARCOS, por concepto s, dentro de los bienes adquiridos du-rarán a ser de su exclusiva propiedad, ón: UNO: Lote ubicado en la ciudadela ñnima, entre las poblaciones de Mon-parroquia Colonche Cantón Santa Ele-el número cero cuatro, comprendido lones: Por el NORTE: Area verde, con rma H. M. m. con treinta metros; e-tros m. sesis centímetros; y, por Un, con ses metros diagonales por

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

EX PAESD

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

26695
0000022

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SWISSREST S.A.

La compañía SWISSREST S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de septiembre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4877 de 12 OCT. 2001.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Autorizado es de USD 1.600. Suscrito USD 800, dividido en 800 acciones de USD 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La operación, administración, manejo y control de restaurantes, hoteles, cadenas de restaurantes y de hoteles y servicios de catering tanto en el Ecuador como en el exterior.

Quito, 12 OCT. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS